



Resolución (6999) 07 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Duitama – Boyacá acreditado mediante Resolución No. 6228 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.458.122, el día 25 de enero de 2022, radicó en la Dirección Nacional documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Duitama – Boyacá, acreditado mediante la Resolución No. 6228 del 22 de septiembre 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día el día 25 de enero de 2022, por el Sr. **JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.458.122, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Duitama – Boyacá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 25 de enero de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyecto: L.F.R.A.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico